

8. CARÁCTER DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD

Junto con el proyecto de ejecución se elabora este Estudio de seguridad y salud en el trabajo en el que se analizan, estudian y desarrollan los riesgos existentes en la ejecución de los trabajos.

En las obras incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1627/97, cuando en la elaboración del proyecto de obra intervengan varios proyectistas, el promotor designará un Coordinador en materia de Seguridad y de Salud durante la elaboración del proyecto de obra.

Antes de la ejecución de la obra se elaborará un Plan de Seguridad y Salud que deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

La designación de los coordinadores en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto de obra y durante la ejecución de la obra podrá recaer en la misma persona.

Antes de la ejecución de la obra se elaborará un Plan de Seguridad y Salud que deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

El Estudio de seguridad y salud cumplirá los siguientes requisitos:

- 1º Cumplirá las especificaciones del Real Decreto 1.627/1.997 y concordantes.
- 2º Respetará escrupulosamente el contenido de este Estudio de seguridad y salud, limitándose a realizar la adaptación a la tecnología de construcción que es propia del Contratista adjudicatario, analizando y completando todo aquello que crea menester para lograr el cumplimiento de los objetivos contenidos en este Estudio de seguridad y salud. Además está obligado a suministrar, los documentos y definiciones que en él se le exigen, especialmente el Estudio de ejecución de obra, conteniendo de forma desglosada las partidas de seguridad y salud.
- 3º Reproducirá la estructura de este Estudio de seguridad y salud, con el fin de que su análisis pueda ser realizado en el menor tiempo posible.
- 4º El nombre de la obra que previene, aparecerá en el encabezamiento de cada página.